



ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD/D.RRHH/Nº 105/2025-2026

La Dirección de Recursos Humanos, a través de la Sección de Bienestar Social de la Cámara de Diputados, Comunica a todas las Servidoras y Servidores Públicos que, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado, el Código de Seguridad Social, su Reglamento y demás normativa vigente en materia de Seguridad Social de Corto Plazo, el proceso de **AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN** al Ente Gestor de Salud es de carácter obligatorio.

En ese marco, todo Servidor Público que inicie funciones o reingrese a la institución deberá cumplir oportunamente con el proceso de Afiliación o Reafiliación, presentando la documentación a la Sección de Bienestar Social, conforme los requisitos exigidos por el Ente Gestor de Salud.

El cumplimiento de este procedimiento es indispensable para garantizar el acceso a las prestaciones de salud, la continuidad de la cobertura del seguro y el adecuado registro de los asegurados y sus beneficiarios, siendo responsabilidad de cada Servidor Público proporcionar información veraz, completa y actualizada dentro de los plazos establecidos.

En consecuencia, a todos los Servidores Públicos deberán apersonarse a la Sección de Bienestar Social para realizar el trámite correspondiente. El incumplimiento de esta obligación podrá ocasionar demoras o limitaciones en el acceso a las prestaciones del seguro de salud, misma que no será responsabilidad de la Institución en caso de incumplimiento.

La Paz, julio de 2026.



[Firma manuscrita]



CÁMARA DE DIPUTADOS



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**REQUISITOS PARA AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN DE
LA CAJA NACIONAL DE SALUD- CNS**



REQUISITOS PARA SU AFILIACIÓN - NUEVOS

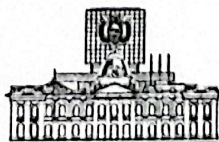
1. CERTIFICADO DE NACIMIENTO (ORIGINAL).
2. CÉDULA DE IDENTIDAD (FOTOCOPIA).
3. **PERSONAL PERMANENTE**
 - MEMORÁNDUM DE NOMBRAMIENTO (ORIGINAL)**PERSONAL EVENTUAL**
 - CERTIFICADO DE AFILIACIÓN OTORGADO POR LA SECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, SOLICITADO CON EL ALTA ORIGINAL.
4. CERTIFICACIÓN DE NO AFILIACIÓN DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD - CNS, MISMO QUE SE OBTIENE DE LA PAGINA WEB:
<https://www.cns.gob.bo/Servicios/NoAfiliacion>
5. FORMULARIO AVC-07 (EN EL CASO DE HABER TRABAJADO ANTERIORMENTE EN OTRA EMPRESA - FOTOCOPIA - OPCIONAL).
6. RECIBO DE DEPOSITO DE Bs. 100 POR CONCEPTO DE EXAMEN PRE-OCUPACIONAL (MONTA A CANCELAR EN LA CNS UBICADO EN LA CALLE BUENO ESQ. CAMACHO) - MISMO QUE SERA REEMBOLSADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (LLEVAR CERTIFICADO DE AFILIACIÓN - PUNTO 3)

REQUISITOS PARA RE-AFILIACIÓN

1. CERTIFICADO DE NACIMIENTO (FOTOCOPIA).
2. CÉDULA DE IDENTIDAD (FOTOCOPIA).
3. ULTIMA BOLETA DE PAGO (ORIGINAL).
4. FORMULARIO DE SOLICITUD DE ALTA (ORIGINAL).

NOTA: LA REAFILIACION NO TIENE NINGÚN COSTO SI ESTA DENTRO DEL AÑO.

**TU BIENESTAR
COMIENZA CON
UNA AFILIACIÓN
OPORTUNA**



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025 2030

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!